

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/4462 *Aprobación de los padrones de Tasas de Basura, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de la Aceras, ejercicio 2021 y anuncio apertura cobro en período voluntario.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobados, por Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de septiembre de 2021, los Padrones correspondientes a las Tasas por Recogida Domiciliaria de Basuras, Alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de las aceras, para el ejercicio 2021, quedan, los mismos, expuestos al público, para que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones y recursos a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en la oficina colaboradora de la Caja Rural de Jaén, sucursal de Arjonilla, sita en Avda. Andalucía, nº 16, del 4 de octubre al 3 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará la vía administrativa de apremio, con los recargos legalmente establecidos.

Arjonilla, 28 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.